COMUNICADO N° 02/24

MAT : Sobre el derecho de niños, niñas y adolescentes diagnosticados con TEA a no ser discriminados arbitrariamente.

Santiago, 25 de mayo del 2024.-

A : COMUNIDAD ESCOLAR
Colegio Excelsior

DE : Francisco Castillo
Director Colegio Excelsior

Junto con saludar, mediante el presente comunicado deseamos informar que nuestro establecimiento ha asumido el desafío de incorporar en sus prácticas institucionales, las instrucciones indicadas en la Resolución exenta número 0586, publicada por la Superintendencia de Educación, sobre la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de derechos de párvulos y estudiantes con Trastorno de Espectro Autista, cuyo fundamento se encuentra sostenido, entre otros cuerpos normativos, en las disposiciones señaladas en la ley número 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

En concordancia con lo dispuesto en la normativa educacional, nuestro establecimiento ha adoptado diversas medidas y estrategias que buscan promover el desarrollo adecuado de las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes diagnosticados con Trastorno de Espectro Autista, lo que presenta un alcance positivo en los procedimientos de nuestro Reglamento Interno, estrategias de evaluación de los aprendizajes y la prevención y promoción de una sana convivencia escolar.

En este contexto, nuestra gestión ratifica sus esfuerzos permanentes por generar espacios que permitan educar en el respeto y valor de la diversidad, la igualdad de trato, la sana convivencia escolar y la valoración y visualización de las diferencias, a fin de hacer de la escuela un lugar seguro y de encuentro entre personas distintas[1]. Para fomentar esta visión de Comunidad, esperamos que todos y todas puedan respetar las diferencias entre las personas y sus ideas, promoviendo un pensamiento pluralista que afecte positivamente la socialización entre pares, el respeto a la autoridad escolar y una fructífera colaboración entre la familia y la escuela.

Es por lo anterior, **que hacemos un llamado a todos los miembros de la Comunidad Escolar a contribuir en la construcción de un ambiente escolar inclusivo, digno y respetuoso con las personas con trastorno de espectro autista, en todo momento y en cualquier circunstancia.**

Nuestra participación, es fundamental para crear una comunidad donde todos y todas se sientan valorados, respetados y seguros.

Francisco Javier Castillo Trigo
Director Colegio Excelsior

[1] Res. Ex. 0586, 27 de diciembre del 2023, apartado 2.5, Pág. 21.